



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ**  
Doce de marzo de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	<b>AUTO INTERLOCUTORIO N° 473</b>
PROCESO	EJECUTIVO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JOSÉ DELIO LOZANO LOZANO
DEMANDADO	AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S. y COLPENSIONES
RADICADO	05045 31 05 001 <b>2022 00337</b> 00
DECISIÓN	NIEGA REFORMA Y REQUIERE

**Se niega la reforma a la demanda presentada**, al no haber sido presentada en el término estipulado en el inciso 2° del artículo 28 del CPTSS.

Se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación de las demandadas.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Luz Stella Labrador Avendaño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0e08046d327b756246e90bc29736f3b9c771a0e938b78e87978379c13ff9a5**

Documento generado en 12/03/2024 04:54:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>